Bogotá D.C. 7 de septiembre de 2026

ASUNTO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACION Y ASESORÍA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NIVEL DE RENDIMIENTO EXCELENTE DEL MODELO EFQM MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS FASES DE FORMACIÓN, AUTOEVALUACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO PARA LOS LICEOS DEL EJERCITO.

Proponente: ***FUNDACIÓN COLOMBIA EXCELENTE.***
Representante Legal: GONZALO ARGIRO ARBOLEDA PALACIO
NIT o CC: 3.790.917

EVALUACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<table>
<tr><th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1. El servicio comprende la capacitación y asesoría para el desarrollo del Nivel de Rendimiento Excelente del Modelo EFQM en cada uno de los siete (7) Liceos del Ejército Nacional, garantizando la transferencia de conocimiento, el acompañamiento durante la autoevaluación institucional y la formulación de proyectos de mejoramiento derivados de los resultados obtenidos.</td><td>SI</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2. El servicio contempla un total de 144 horas, distribuidas de la siguiente manera:

<table><tr><th>Actividad</th><th>Horas</th></tr><tr><td>Desarrollo de las tres fases en cada uno de los siete (7) liceos (18 horas por institución)</td><td>126</td></tr><tr><td>Asesoría técnica para el nivel Directivo área de calidad de los Liceos.</td><td>18</td></tr><tr><td>Total</td><td>144</td></tr></table></td><td>SI</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3. Modalidad de prestación del servicio: Presencial en todos los Liceos</td><td>SI</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4. Asesoría a la Dirección General (18 horas): Asesoría técnica para el nivel Directivo área de calidad de los Liceos</td><td>SI</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5. Fases del servicio para los siete (7) Liceos: el servicio se prestará en tres fases:</td><td>SI</td><td></td><td></td></tr>
</table>

Fase 1 Formación: Esta fase tiene como propósito fortalecer las competencias de los equipos directivos y responsables del sistema de gestión institucional en los fundamentos, estructura y metodología del Modelo EFQM Nivel de Rendimiento Excelente. Deberá desarrollarse así: • Socialización de la metodología de trabajo. • Formación y orientación sobre la interpretación de los criterios y subcriterios del Modelo EFQM. • Explicación del proceso de autoevaluación institucional. • Resolución de inquietudes. Producto esperado • Jornada(s) de formación desarrollada(s). • Informe de socialización y retroalimentación a la Dirección General (exposición) Fase 2 Autoevaluación: El contratista orientará metodológicamente el proceso de autoevaluación institucional, asegurando la correcta aplicación de la metodología EFQM. Deberá desarrollarse así: • Orientación para la valoración de cada criterio. • Acompañamiento en la identificación de fortalezas. • Acompañamiento en la identificación de oportunidades de mejora. • Orientación para la asignación de puntuaciones. • Consolidación de los resultados de la autoevaluación. Producto esperado • Autoevaluación institucional desarrollada por cada Liceo. • Informe de socialización y retroalimentación por parte del contratista a la Dirección General (exposición). Fase 3 Estructuración proyectos de mejoramiento: Con base en los resultados de la autoevaluación en cada Liceo, el contratista orientará la formulación de proyectos de mejoramiento que permitan fortalecer el desempeño institucional.			

La fase deberá contemplar la orientación para que cada Liceo incluya en sus proyectos de mejoramiento los siguientes aspectos: • Priorización de oportunidades de mejora. • Definición de objetivos de mejora. • Formulación de proyectos de mejoramiento. • Identificación de actividades. • Definición de indicadores. • Definición de responsables. • Cronograma general. • Productos esperados para cada proyecto. Producto esperado • Proyecto(s) de mejoramiento formulado(s) por cada Liceo. • Informe de retroalimentación por parte del contratista a la Dirección General (exposición).			
6. Asesores: Para garantizar la continuidad metodológica, la uniformidad en la aplicación del Modelo EFQM y la consistencia técnica en la valoración de los siete (7) Liceos del Ejército Nacional, el contratista deberá disponer de un (1) asesor responsable de la ejecución integral del servicio para todos los Liceos y la Dirección General, con el fin de conservar los criterios de excelencia. NOTA 1: Con el fin de brindar los servicios de acuerdo a las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento los Liceos del ejército se encuentran ubicados en las siguientes ciudades: Colegio de Bachillerato Patria, Liceos Colombia y Liceo Santa Barbara en la Ciudad de Bogotá, Liceo Pichincha en la Ciudad de Cali, Liceo General Serviez en la Ciudad de Villavicencio, Liceo General Gustavo Matamoros León en la Ciudad de Yopal y Liceo Francisco José de Caldas en el Fuerte Militar de Tolemaida.	SI		
CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
Acreditación, experiencia en el Modelo EFQM y validación del Ministerio de Educación Nacional En consideración a la naturaleza especializada del objeto contractual, el contratista deberá acreditar experiencia específica en la prestación de servicios de capacitación, consultoría, asesoría, implementación o acompañamiento	SI		

técnico en el Modelo EFQM. Asimismo, deberá demostrar que cuenta con la autorización y representación vigente otorgada por la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (EFQM), que lo habilite para prestar servicios relacionados con dicho modelo, garantizando la idoneidad técnica, el uso de la metodología oficial y la aplicación de los lineamientos establecidos por esta organización. Finalmente, el contratista debe contar con la validación del Modelo de Gestión de Calidad EFQM, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional.			
Acreditación Ministerio de Educación El oferente debe acreditar el correspondiente permiso y/o autorización vigente, emitida por el Ministerio de Educación Nacional.	SI		
El oferente adjudicatario debe prever de acuerdo con el cronograma concertado con el Supervisor del contrato, con ocho (08) días de anticipación los correspondientes permisos para la autorización de ingreso en aquellos Liceos que se encuentran dentro de unidades militares, con el fin de evitar anomalías o retrasos en la ejecución del contrato.	**SI**		
EXPERIENCIA **EXPERIENCIA GENERAL** La experiencia del proponente para personas naturales y/o personas jurídicas que no acrediten ser MIPYMES debe ser acreditada con los siguientes documentos y debe contener los siguientes lineamientos: 1. Aportar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados, donde se acredite el cumplimiento del objeto contractual, que deberá ser igual o similar al objeto del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al valor estimado a contratar del presente proceso de selección; las certificaciones de experiencia aportadas, deben ser suscritas por el funcionario competente en caso de tratarse de personas de Derecho Público y/o por el Representante Legal cuando se trate de personas de derecho privado. 2.Las certificaciones o acreditaciones de los contratos que presente el proponente deberán, para cada contrato, contener e indicar como mínimo la siguiente información: **1).** Nombre o razón social del contratante. **2).** Objeto del contrato. **3).** Fecha de iniciación (día, mes y año).	SI		Anexa contrato del año 2024 que certifica el objeto contractual subsanando la novedad presentada en la evaluación inicial.

4). Fecha de terminación (día, mes y año). Valor del contrato. **5).** Valor ejecutado. Se aceptará como equivalente a la acreditación de experiencia de este numeral, el Acta de Liquidación o copia del contrato, siempre y cuando éste contenga e indique los requisitos mencionados anteriormente, los cuales deberán ser indicados por el proponente en el documento aportado. **Nota 1:** Todos los soportes y documentos de la propuesta deben ser legibles y verificables. **Nota 2:** No se aceptará ningún otro documento para acreditar la experiencia. **NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES, ACTAS PARCIALES, FACTURAS RADICADAS O CUENTAS DE COBRO**. Los LICEOS DEL EJERCITO, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada.			

Que una vez SUBSANADAS las novedades dentro de la evaluación de condiciones técnicas, el comité evaluador HABILITA a la ***FUNDACIÓN COLOMBIA EXCELENTE*** Representante Legal: **GONZALO ARGIRO ARBOLEDA PALACIO** NIT o CC **3.790.917,** para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACION Y ASESORÍA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NIVEL DE RENDIMIENTO EXCELENTE DEL MODELO EFQM MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS FASES DE FORMACIÓN, AUTOEVALUACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO PARA LOS LICEOS DEL EJERCITO., EN LA VIGENCIA 2026**,



OD-13 JUAN NAPOLEÓN RODRÍGUEZ ARÉVALO
Comité Evaluador